

# **1. RESEÑA DE TESIS DOCTORALES**

**EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.  
DELIMITACIÓN, ESTRUCTURA JURÍDICA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Por Dr. FRANCISCO ÁLVAREZ ARROYO



La tesis doctoral que se comenta aborda el estudio de un impuesto de carácter local exigido por los Ayuntamientos, que ha suscitado y continúa suscitando una importante polémica jurídica dado que afecta a un sector tan relevante como es el de la construcción, y supone en la inmensa mayoría de los casos un importante desembolso para quien decide realizar una construcción, instalación u obra. Se trata de un impuesto creado con la Ley 39/88 de Haciendas Locales, pero que tiene como antecedente la tasa por el otorgamiento de licencia de obras, tributo con el cual es confundido en no pocas ocasiones.

El trabajo realizado consta de cuatro capítulos, en el primero de los cuales se efectúa un breve análisis de los diversos tributos locales con el fin de situar el impuesto en su contexto normativo.

El capítulo II tiene como objeto indagar acerca de la adecuación del impuesto a la Constitución, y comprobar si dicho impuesto cumple con las exigencias constitucionales provenientes de los principios de capacidad económica, igualdad, etc. En primer lugar, desde el punto de vista del principio de capacidad económica (paga más quien más tiene), se puede decir que el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras tiene dos graves defectos: uno, que no tiene en cuenta para nada las circunstancias personales del sujeto pasivo y, por otro lado, tampoco existe un mínimo exento, circunstancias ambas consideradas necesarias por el propio Tribunal Constitucional. Asimismo, el hecho de someter al impuesto sólo las obras que necesitan licencia municipal de obras, puede suponer una desigualdad injustificada respecto a aquellas construcciones, instalaciones y obras, que, constituyendo igualmente un índice de capacidad económica, no están sujetas al impuesto, por no requerirse licencia.

En el capítulo III se examina la probable incompatibilidad del Impuesto sobre Construcciones con otros tributos tanto locales como estatales, afirmando en algunos casos, que existe compatibilidad legal pero se produce una sobreimposición, como sucede con la tasa por licencia de obras; en otros casos, la incompatibilidad es tanto legal como de hecho (por ejemplo, con los precios públicos por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales; con el Impuesto sobre Actividades Económicas, etc.).

En el cuarto y último capítulo, el más extenso de todos, se realiza un análisis exhaustivo y promenorizado de todos y cada uno de los elementos jurídicos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, hecho imponible, base imponible, sujeto pasivo, beneficios fiscales, etc.

En este capítulo se estudian temas tan peliagudos como, por ejemplo, el tratamiento fiscal de las obras ilegales o sin licencia, concluyéndose que están igual-

mente sujetas, aún cuando sean ilegales, siempre que no sean demolidas, en cuyo caso, no habría obligación de pagarlo.

Del mismo modo, se llega a la conclusión de que quién ha de pagar el impuesto; el dueño de la obra según la Ley, es el promotor de la misma, ya que éste y no otro es el verdadero propietario de la obra por la que se tiene que satisfacer el impuesto.

Resulta imprescindible destacar el análisis realizado en torno a la gran polémica existente sobre la base imponible del impuesto, que no es otra cosa que la cantidad que sirve de referencia para aplicar el tipo del 2% (variable al alza en función de la población del Ayuntamiento de que se trate). La discusión estriba en incluir o no determinadas partidas en dicha base imponible (honorarios de arquitecto, costes generales y beneficio industrial); algunos tribunales no las incluyen y otros sí, y ni siquiera el propio Tribunal Supremo mantiene una postura uniforme, pues en ocasiones ha dicho que sí a la inclusión, mientras que otras veces (las más) ha dicho que no.

Esta tesis doctoral ha sido objeto de publicación en la prestigiosa Editorial Aranzadi con el título «El impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras» (ISBN 84-8193-361-9).